



"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMERCIO JUSTO"
RESOLUCION DE ALCALDIA N° 034 -2014-AMPN

Nasca, 11 FEB. 2014

VISTO:

El Informe N° 249 -2014-SGLOGSG-GAF/MPN, de fecha 11 de Febrero del 2014, de la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales e Informe N° 0011-2014-GAF/MPN, del 11 de Febrero del 2014, de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Nasca, mediante los cuales solicitan la aprobación del Plan Anual de Contrataciones versión uno (1) de la Municipal de Nasca Ejercicio 2014, la inclusión de nueve (09) procesos de Ejecución de Obras, Consultoría de Obra y Bienes, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF y su modificatoria Decreto Supremo N° 134-2012-EF.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8 del Decreto Legislativo N° 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, señala que cada entidad elaborara su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requieran durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente estar comprendidos en el presupuesto institucional;

Que, el Artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF y su modificatoria Decreto Supremo N° 134-2012-EF, establecen que el Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional y publicado por cada entidad en el SEACE en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o instrumento de aprobación;

Que, el numeral 6° de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 005-2013-OSCE/CD- Plan Anual de Contrataciones, establece que, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, siempre que se produzca una programación en las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 501-2013-AMPN de fecha 31 de Diciembre del 2013, se aprobó el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2014 del pliego de la Municipalidad Provincial de Nasca.

Que, contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Logística y Servicios Generales, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub-Gerencia de Obras, Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia Municipal y Gerencia de Asesoría Jurídica; y, en uso de las facultades que confiere la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades; y en concordancia con la Ley N° 30114 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2014, el Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento Decreto Supremo N° 184-2008-EF y su modificatoria Decreto Supremo N° 138-2012-EF.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones versión uno (1) de la Municipalidad Provincial de Nasca Ejercicio 2014, que contiene nueve (09) procesos de Ejecución de Obras, consultoría de Obra y Bienes, el que se indica:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

...trabajando por el bienestar del pueblo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
El Presente Documento es
"Copia Fiel del Original
que se conserva en el Libro"

FECHA: 11 FEB. 2014

Eulogia Yolanda Zamora Laguna
FEDATARIA

ITEM	PROCESO	OBJETO CONTRATACION	PROCESO	MONTO	FECHA
013	EJECUCION DE OBRA: "REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL ASHTU. SANTA FE DEL DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA - ICA"	EJECUCION DE OBRA	ADS	S/. 498,042.34	FEBRERO
014	BIENES: "ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA PROVINCIA DE NASCA".	BIENES	ADP	S/. 206,611.50	FEBRERO
015	EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PASAJE LOS GIRASOLES DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA - ICA".	EJECUCION DE OBRA	AMC	S/. 128,228.06	FEBRERO
016	EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PASAJE LOPEZ, DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA - ICA".	EJECUCION DE OBRA	AMC	S/. 140,518.06	FEBRERO
017	EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA MIGUEL GRAU DEL DISTRITO DE MARCONA - NASCA - ICA"	EJECUCION DE OBRA	ADS	S/. 812,192.12	FEBRERO
0018	EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL DE LA MZ. A HASTA LA MZ. F, 5TA Y 6TA CDRA DE LA CALLE EL ORO, CALLE ZINC, CALLE LA PLATA, AV. MARIA REICHE, DEL CC.PP. QUINTA ESTRELLA CAJUCA, DISTRITO Y PROVINCIA DE NASCA, ICA. 1ERA ETAPA".	EJECUCION DE OBRA	ADP	S/. 1,728,269.22	FEBRERO
0019	EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E N° 22405, ROBERTO PISCUNTI RAMOS, PROVINCIA DE NASCA - ICA"	EJECUCION DE OBRA	ADS	S/. 304,966.42	FEBRERO
	CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION: "MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL DE LA MZ. A HASTA LA MZ. F, 5TA Y 6TA CDRA DE LA CALLE EL ORO, CALLE ZINC, CALLE LA PLATA, AV. MARIA REICHE, DEL CC.PP. QUINTA ESTRELLA CAJUCA, DISTRITO Y PROVINCIA DE NASCA, ICA. 1ERA ETAPA".	CONSULTORIA DE OBRA	AMC	S/. 30,000.00	FEBRERO
0021	EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE LA CALLE MICAELA BASTIDAS (1°, 2° Y 3° CUADRA) Y LA AVENIDA GUARDIA CIVIL (1° Y 2° CUADRA), DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA - ICA"	EJECUCION DE OBRA	ADS	S/. 494,256.55	FEBRERO

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER a la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales, la publicación en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a los órganos ejecutores correspondientes el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

Prof. Eusebio Alfonso Canales Velarde
ALCALDE

LINEAS Y GEOGLIFOS
DE NASCA

"PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD"

PALACIO MUNICIPAL: JR. CALLAO 865

TELEFAX: 056 522418 - NASCA - ICA - PERU

WWW.MUNINASCA.GOB.PE - INFO@MUNINASCA.GOB.PE